



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO DIBUJO	
DEPARTAMENTO DIBUJO		
PERFIL DE LA PLAZA Perfil Docente: Grabado I (Grado en Bellas Artes) / Litografía (Grado en Bellas Artes). Perfil Investigador: El ámbito del grabado, la litografía y las nuevas tecnologías en relación con las distintas líneas de investigación de carácter conceptual y técnico dentro de la Estampa Original contemporánea.		
RESOLUCIÓN RECTORAL 25 de julio de 2018	B.O.E. Núm. 201 Lunes 20 de agosto de 2018	Nº DE LA PLAZA 2/37/2018

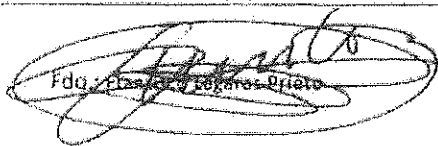
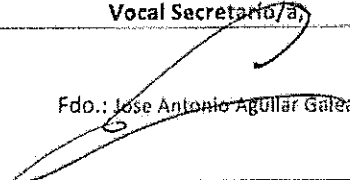

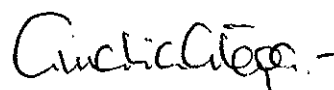
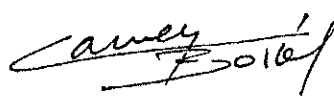
EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVIÉSE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico8
- Historial y experiencia docente.....20
- Historial y experiencia investigadora.....20
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad.....5
- Historial y experiencia en gestión universitaria.....10
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas).....0
- Capacidad para la exposición y el debate.....10
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza.....10
- Adecuación de los proyectos docente e investigador.....15
- Otros méritos.....2

Sevilla, a 20 de septiembre de 2018

Presidenta/a,  Fdo.: Alfonso García Ferrar Porrás		Vocal Secretario/a,  Fdo.: José Antonio Agullar Galea	
Vocal primero/a,  Fdo.: Alfonso García Ferrar Porrás	Vocal segundo/a,  Fdo.: Amalia Ortega Rodas	Vocal tercero/a,  Fdo.: María Del Carmen Borrás Álvarez	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

HISTORIAL ACADÉMICO	Máximo 8 puntos
<ul style="list-style-type: none">• Titulación Universitaria (Licenciatura, Grado)• Tesis Doctoral.• Otros títulos.• Becas y ayudas.• Otros méritos asociados a la calidad de la formación.• Cursos de especialización predoctoral y posdoctoral.	

HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE	Máximo 20 puntos
<p><i>Dedicación Docente y Calidad de la Actividad Docente:</i></p> <ul style="list-style-type: none">• Puestos docentes ocupados.• Dirección de tesis doctorales, dirección de proyectos fin de carrera, tesinas, trabajos fin de máster, etc.• Cursos de promoción educativa, extensión universitaria y cursos impartidos.• Calidad de la actividad docente. Evaluaciones positivas de su actividad.• Material docente original y publicaciones docentes.• Elaboración de programas y guías docentes.• Dirección y participación en proyectos y equipos de innovación docente.• Participación en equipos de trabajo para la creación de programas y proyectos docentes.• Desarrollo de instrumentos y herramientas de innovación docente, basadas en la utilización de las TICs y metodologías avanzadas de aprendizaje.• Participación, como ponente, en congresos orientados a la formación docente universitaria.• Asistencia a congresos y cursos orientados a la formación docente universitaria.• Estancias en centros docentes.	

Abela Cerezo
Amey Zorley
Alberca
[Signature]



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

HISTORIAL, EXPERIENCIA INVESTIGADORA	Máximo 20 puntos
Actividad Científica:	
<ul style="list-style-type: none"> • Participación en otros proyectos de investigación financiados. • Participación en contratos de transferencia de especial relevancia con empresas y/o administraciones (nacionales y/o internacionales). • Actividad artística (encargos, creaciones y proyectos artísticos profesionales). • Estancias en centros de investigación de reconocido prestigio nacional e internacional. Estancias postdoctorales y predoctorales. 	
Producción Científica:	
<ul style="list-style-type: none"> • Publicaciones, documentos científicos y técnicos (Artículos, Libros y Capítulos). • Contribuciones a congresos y conferencias nacionales e internacionales. • Obra publicada en exposiciones individuales y colectivas, nacionales e internacionales. • Creaciones artísticas y profesionales publicadas • Ilustraciones 	
Otros méritos relacionados con la calidad y difusión de la actividad investigadora:	
<ul style="list-style-type: none"> • Premios y selección en certámenes artísticos. • Obras en colecciones y museos. • Reseñas en libros y enciclopedias. • Participación en comités y actividades de carácter científico. • Comisariado y coordinación de exposiciones de otros artistas. 	

HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD	Máximo 5 puntos
<ul style="list-style-type: none"> • Calidad y dedicación a actividades profesionales, en empresas, instituciones, y organismos públicos de investigación, distintas a las docentes o investigadoras • Puestos ocupados y dedicación. • Otros méritos relacionados con la actividad profesional. 	

HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA	Máximo 10 puntos
<ul style="list-style-type: none"> • Desempeño de cargos unipersonales de responsabilidad en gestión universitaria. • Miembro de junta de centro • Miembro de comisiones de centro y departamentos. • Otros méritos relacionados con la experiencia en gestión y administración. • Representante en otros procesos de selección institucional. 	

Cuadricloro
Carmen Bolay

Alfonso J. J.



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CAPACIDAD PARA LA EXPOSICIÓN Y EL DEBATE	Máximo 10 puntos
<ul style="list-style-type: none">• Se valorará la capacidad de transmisión de conceptos e ideas, y recursos didácticos utilizados en la comunicación oral.• Se valorará la capacidad para el debate propuesto por los miembros de la comisión.	

ADECUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS AL PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA	Máximo 10 puntos
<ul style="list-style-type: none">• Adecuación al plan de estudios al que pertenezca la asignatura.• Interés y actualidad en los contenidos y en la bibliografía.• Coherencia metodológica (especialmente en la redacción de las competencias que deben adquirir los estudiantes).• Claridad y rigor en los planteamientos y en la organización/planificación.• Definición de recursos necesarios.	

ADECUACIÓN DE LOS PROYECTOS DOCENTE E INVESTIGADOR	Máximo 15 puntos
<ul style="list-style-type: none">• Interés, coherencia y rigor en los planteamientos docentes e investigadores.• Adecuada contextualización en relación al perfil de la plaza.• Claridad en la estructuración y presentación del proyecto.	

OTROS MÉRITOS	Máximo 2 puntos
<ul style="list-style-type: none">• Menciones y distinciones.• Otras Actividades académicas (Asistente Honorario, Alumno interno, etc.)• Participación en consejos editoriales y/o asesores.• Acreditaciones/reconocimientos obtenidos.	

Cecilia C. Vega

Carmina Borja

Alfonso J. R. J.